



Junto con saludarlos, comunicamos a ustedes, que se encuentran disponibles los certificados de alumnos prioritarios y preferentes para el año 2021, beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ley N° 20.248.

¿Quiénes son alumnos prioritarios?

Alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Podrán ser considerados prioritarios. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes. (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc).

Esta subvención es válida para los alumnos prioritarios que estén matriculados en primer o segundo nivel de transición de Educación Parvulario, desde primero a octavo año de educación general básica, o de primero a cuarto año de enseñanza media, en establecimientos educacionales regidos por la ley de subvención, que impartan enseñanza regular diurna, y que cuenten con convenio SEP vigente.

Junto con lo anterior comunicamos que se ha dado inicio al periodo para recibir las solicitudes de revisión de antecedentes (apelación), para los estudiantes que no calificaron como prioritarios. Las familias de los alumnos pueden acceder a los certificados y también apelar, dentro del plazo establecido en el siguiente link

[https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index?utm\\_source=emBlue&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Alumnos%20prioritarios%202020&utm\\_content=Certificado%20Alumnos%20Prioritarios%20y%20Preferentes%202021--Certificado%20Alumnos%20Prioritarios%20y%20Preferentes%202021&utm\\_term=multiple--7--none--80-90--ENVIO%20SIMPLE&embtrk=:igd-R-31023695-R-ai3,-R-5c1ai5](https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index?utm_source=emBlue&utm_medium=email&utm_campaign=Alumnos%20prioritarios%202020&utm_content=Certificado%20Alumnos%20Prioritarios%20y%20Preferentes%202021--Certificado%20Alumnos%20Prioritarios%20y%20Preferentes%202021&utm_term=multiple--7--none--80-90--ENVIO%20SIMPLE&embtrk=:igd-R-31023695-R-ai3,-R-5c1ai5)

Deben ingresar con Rut, fecha de nacimiento del alumno y un correo electrónico a la parte que dice: Certificado de alumno Prioritario o Preferente 2021. En el momento que sale que es preferente debe pinchar donde dice apelación y deberá llenar datos del alumno y escribir brevemente el motivo de la apelación.

Se despide atentamente Equipo Psicosocial